

Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición especial nº 41. Marzo 2011



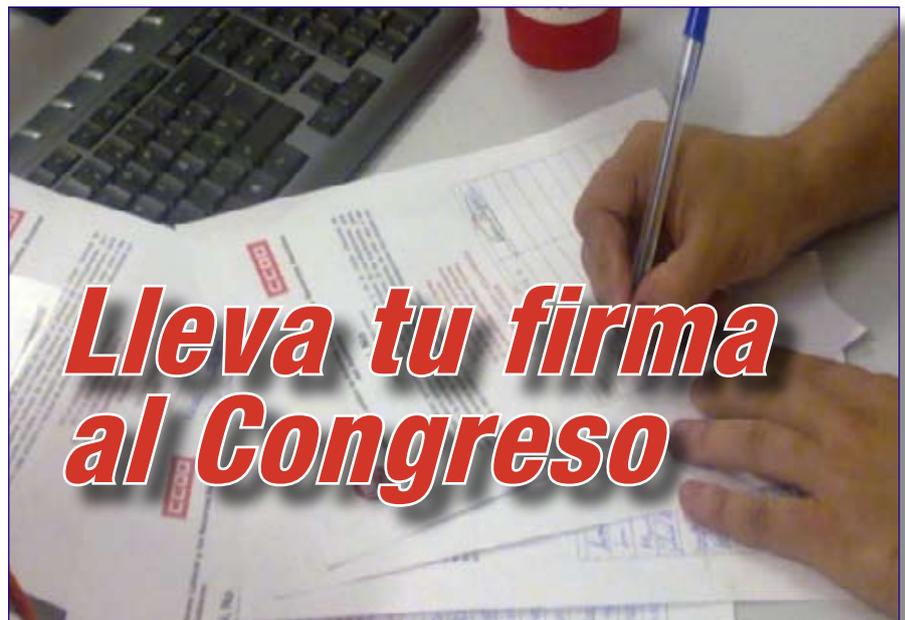
CCOO inicia la campaña de recogida de firmas, que se extenderá a empresas y centros de trabajo, en apoyo a la **ILP** para cambiar la **reforma laboral**

CON TU FIRMA PODEMOS CONSEGUIRLO

■ CCOO ha puesto en marcha una intensa campaña de recogida de firmas en apoyo a la **Iniciativa Legislativa Popular por el Empleo Estable y con Derechos** que los sindicatos van a llevar al Congreso para que se modifiquen los aspectos más lesivos de la reforma laboral. Con esta iniciativa CCOO y UGT quieren dar una nueva oportunidad a los partidos políticos para que corrijan el rumbo de una reforma impuesta y fracasada, que sólo ha servido para abaratar el despido y generar más desempleo y temporalidad. A partir de ahora se abre un plazo de nueve meses para recoger las 500.000 firmas necesarias para que el texto de la ILP, promovida por ambos sindicatos, sea debatido y votado en el Congreso.

La Iniciativa Legislativa Popular de CCOO y UGT es un texto articulado de ley con el que los sindicatos tratan de corregir los aspectos más lesivos de la reforma laboral y demostrar que las organizaciones sindicales tienen alternativas al recorte de derechos y al modelo de relaciones laborales aprobado por el Congreso de los Diputados a instancias del Gobierno.

Una reforma que, como ha denunciado en reiteradas ocasiones el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, no ha servido para crear empleo ni tampoco ha logrado mejorar su calidad. Por el contrario, su rumbo es profundamente equivocado y está causando graves perjuicios a los trabajadores y



■ **Podrán firmar la ILP los ciudadanos de nacionalidad española, mayores de 18 años e inscritos en el censo electoral**

trabajadoras, pues en los más de seis meses que lleva en vigor se ha reducido la contratación indefinida, elevando la temporalidad; es decir, todo lo contrario de lo que se pretendía con su aprobación.

PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA ILP

CCOO y UGT proponen en esta ILP reformas normativas dirigidas a reducir la segmentación de nuestro mercado de trabajo (la brecha entre trabajadores fijos y temporales), favoreciendo el acceso y la permanencia de los trabajadores y trabajadoras a través de empleos estables y con derechos.

La ILP persigue favorecer el empleo (especialmente de los jóvenes y personas desempleadas), así como fomentar la contratación estable a tiempo parcial, y el contrato fijo discontinuo en los sectores donde la actividad es estacional y en los que, en estos momentos, se abusa de la temporalidad.

Junto a éstas medidas también se pretende evitar el fraude en la contratación, combatiendo la utilización abusiva de los contratos temporales; estableciendo para ello límites en caso de sucesión de contratos, así como una duración máxima de 2 años para los contratos de obra o servicio.

Igualmente se apuesta por penalizar las cotizaciones por desempleo de los contratos temporales y reducir las de los fijos. El texto de la ILP propone, además, que sea la negociación colectiva sectorial la herramienta encargada de regular los niveles de empleo fijo y temporal que se requieren en cada sector productivo.



■ Los secretarios generales de CCOO y UGT durante el acto central, celebrado en Madrid el 16 de marzo, que da inicio a la campaña de recogida de firmas en apoyo a la ILP

Por otro lado, CCOO y UGT persiguen con esta ILP reordenar las medidas de flexibilidad interna (que deberán ser negociadas con los sindicatos) para resolver los problemas organizativos y productivos de las empresas, y con ello garantizar que no se recurra al despido como única alternativa para salir de

la crisis.

Asimismo, la ILP recupera la causalidad en el despido, sobre todo en el objetivo y el disciplinario; restablece la figura del despido nulo, y da en algunos casos al trabajador despedido de forma improcedente la posibilidad de elegir entre la indemnización o recuperar su empleo. También se aboga por que el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) no realice aportaciones para pagar despidos que no estén justificados.

CCOO y UGT apuestan por fortalecer y potenciar los servicios públicos de empleo, y en relación a las ETT pretenden restringir su actuación en sectores de especial peligrosidad y en las Administraciones Públicas.

Razones para firmar la ILP

• **Combatir la segmentación y precariedad del mercado de trabajo, favoreciendo el acceso y permanencia a través de empleos estables y de calidad**

• **Recuperar la causalidad del despido, con garantías para los trabajadores**

• **Favorecer el empleo, especialmente de los jóvenes y de las personas en paro**

• **Reordenar las medidas de flexibilidad interna negociada con los sindicatos como alternativa al despido**

• **Reforzar algunos elementos de la negociación colectiva debilitados con la reforma laboral**

• **Avanzar hacia la progresiva sustitución del actual modelo productivo**